



Honorable Concejo Municipal
De Santa Cruz de la Sierra



"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

Resolución Municipal N° 104/2009
á, 08 de abril del 2009

VISTOS:

La invitación del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales para participar del **XXI Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales** a realizarse del 22 al 25 de abril del presente año, en la ciudad de Punta del Este – Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales se tratara temas de importancia cultural, social y de integración en las relaciones internacionales.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias emanadas por el Art. 12 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de abril del 2009, dicta la presente

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje del Concejal Dr. Osvaldo Peredo L. para participar del **XXI Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales** a realizarse del 22 al 25 de abril del presente año, en la ciudad de Punta del Este – Uruguay.

Artículo Segundo.- Se amplía la declaratoria en comisión de la participante debido a las conexiones aéreas debiendo computarse del 20 al 27 de abril del 2009, según itinerario.

Artículo Tercero.- A través de la Secretaría de Administración del Concejo Municipal, procédase al pago de pasajes de ida y vuelta, pago de inscripción y ocho (8) días de viáticos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. DAEN 
CONCEJALA SECRETARIA

Sr. Hugo Enrique Landívar Zambrana 
CONCEJAL PRESIDENTE